

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 U.T.M. QUE INDICA
DECRETO ALCALDICO N° 313

CALBUCO, 06 AGO 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°13.242 del 17.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
2. Ley N°19.886 de Compras Publicas N°250 del 24.09.20004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley de compras públicas N°19.886.
3. La necesidad de contratar los servicios de apoyo administrativo y confección de carpetas técnicas para el Departamento de vivienda.
4. La Solicitud de pedido N°32 de fecha 26 de Julio de 2013.
5. Las cotizaciones de los proveedores: Sr. Miguel Silva Villarroel, Sr. Johnny Jara Cárcamo y Srta. Jennifer Rodríguez Martínez.
6. Considerando el monto de los requerimientos y que la Ley de Compras Publicas y su Reglamento Permiten el trato directo menor a 10 U.T.M., se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
7. El Art. 8, Reglamento de la Ley de Compras públicas N°19.886.
8. Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Contratación directa, conforme al Artículo mencionado en los vistos, a **MIGUEL SILVA VILLARROEL, R.U.T. N°17.471.754-0**, para realizar los servicios de apoyo administrativo y confección de carpetas técnicas para el Departamento de vivienda desde 08.08.2013 hasta 31/08/2013, por el monto de \$300.000 impuesto Incluido.
2. impútese el gasto al ítem 31 02 002 028 del presupuesto vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LÉONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RCG/LVV/MTA/aba

DISTRIB.:

- Adm. Y Finanzas
- Control
- Archivo
- Archivo Dom



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-85-460709
 Fax : 56-85-460756

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 07-08-2013 13:48:42
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3371-SE13

SEÑOR (ES)	MIGUEL JONATHAN SILVA VILLARROEL	A Sr (a)	miguel silva villarroel
DIRECCIÓN	presidente baños 60 Calbuco Región de los Lagos	FONO	56-85-462680
RUT	17.471.754-0	FAX	-

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO DEPTO VIVIENDA			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	MOISES TEPANO	56-85-460709	domcalbuco@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111601	Personal administrativo temporal	1 Unidad no definida		servicios de apoyo administrativo y confección de carpetas técnicas para el Departamento de vivienda desde 08.08.2013 hasta 31/08/2013	270.000,00	0,00	0,00	270.000

Neto	\$	270.000
Octo.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	270.000
10% IMP.	\$	30.000
Total	\$	300.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y CONFECCIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convalidado en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/seccion/s/leyes-y-reglamentos/derechos-del-proveedor.html>